



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

/AAPV.-

LOTA, 23 JUL. 2019

DECRETO N° 1257/1

VISTOS:

RENE ASTETE NEIRA,
Certificado de Título para obtener patente profesional.-

a) Solicitud presentada por **don ERWIN**
Certificado de Residencia, Inicio de Actividades,

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASTETE NEIRA,
en Calle Julio Rivas N° 46, Lota Bajo. Con Giro: **INGENIERO CONSTRUCTOR.-**

1.- Autorizase a **don ERWIN RENE**
para que obtener Patente Profesional registrando domicilio

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Erwin Astete.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.